



Diez maravedis.

SOLLOPARTO DE ZARAGOZA
DJS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHARENTAY DOS.

781

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por las
reales cédulas mandadas en su Real
cámara de Valladolid a diez e tres dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e
ochenta e dos años.

Auto

Indice

Vana

